

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DEFINITIVO-TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO	CÓDIGO:	F-AU-29
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN	IP

FECHA:	12 de Agosto de 2026
PROCESO/ UNIDAD AUDITADA:	Gerencia Grupo de Planeación y Control Financiero
RESPONSABLE DIRECTIVO:	Jineth Katherine Méndez Castillo Gerente Grupo De Planeación y Control Financiero
EQUIPO AUDITOR:	Miguel Angel Silva Cobaleda – Contador Público

OBJETIVO:

Evaluar la gestión de riesgos en el Grupo de Planeación y Control Financiero, verificando que los controles diseñados para mitigar los riesgos operen de manera efectiva y generen alertas, así como el cumplimiento de lo documentado en los diferentes manuales o procedimientos aplicables.

ALCANCE:

La auditoría comprendió la evaluación para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2026; incluyendo:

- Verificación documental de los documentos que soportan la ejecución de los controles y actividades ejecutados por el Grupo de Planeación y Control Financiero.
- Verificación de permisos para la instalación de software y uso de medio removibles.

FORTALEZAS

De acuerdo con el desarrollo de la auditoría, se identificaron las siguientes fortalezas en el desarrollo de las diferentes actividades por el Grupo de Planeación y Control Financiero:

1. De manera mensual por parte del Grupo de Planeación y Control Financiero se realiza la revisión y análisis del cumplimiento de las proyecciones del flujo caja; validando las diferencias dadas frente a la ejecución real; así mismo se realiza su presentación ante el Comité de Riesgos para la toma de decisiones.
2. Periódicamente se elaboran los informe financieros de acuerdo con la información generada en diferentes fuentes, a fin de comunicar la ejecución de cada uno de los Convenios en ejecución.
3. Por parte del Grupo de Tecnologías de la Información se ha garantizado la operatividad de los controles asociados a la instalación de software y uso de medio removibles; teniendo en cuenta que se pudo identificar que estos operan adecuadamente.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Realizar la documentación de un Proceso y Matriz SIAR aplicable al Grupo de Planeación y Control Financiero.
2. Si bien el Grupo de Planeación y Control Financiero ejecutan sus actividades a través de Macros en Excel, es pertinente que se considere su automatización; de tal manera que se minimicen la posibilidad de errores en el cálculo del costo, generación de informes financieros y del seguimiento al flujo de ingresos y de gastos.
3. Implementar herramienta a través de base de datos (Que en su estructura sea accesible, precisa, oportuna y comparable) mediante la cual se realice control de la operación realizada por el Grupo de Planeación y Control Financiero; lo anterior a fin de identificar las entradas, gestiones y salidas realizadas en el desarrollo de las diferentes actividades de este Grupo.
4. Evaluar el diseño de los indicadores definidos para el Grupo de Planeación y Control Financiero, de tal manera que estos se encuentren alineados con las diferentes actividades documentadas en los diferentes procedimientos de la Empresa.
5. Documentar de manera expresa las decisiones y/o desarrollo del Comité de Negocios en la presentación y aprobación de negocios, de tal manera que en las actas o extractos de estas se pueda evidenciar como se fue desarrollado el proceso de aprobación y las posibles recomendaciones que surjan de los integrantes.
6. Realizar actualización del P-CM-01 Procedimiento Negociación para la Líneas Misionales, de tal manera que se definan términos o precisión de los tiempos empleados en el desarrollo de las diferentes actividades del proceso de elaboración de propuesta y/o precotizaciones (Incluye nuevos negocios y novedades),

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DEFINITIVO-TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO	CÓDIGO:	F-AU-29
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN	IP

teniendo en cuenta consideraciones por complejidad del negocio o de la novedad presentada; o si está solicitud se encuentra completa y contine la información técnica, económica y operativa necesaria.

OBSERVACIONES IDENTIFICADAS

CONDICIÓN:

OBSERVACIÓN NO. 01: DEBILIDADES EN EL COSTEO POR ACTIVIDADES.

A partir de lo definido en el Control CTROPEFI-64 “El Gerente del Grupo de Planeación y Control Financiero de acuerdo con la información generada por el sistema de costos para el registro de tiempos y la distribución de costos por actividades y por negocios que determina el valor unitario de los productos del sistema de costos, anualmente realiza un análisis de la evolución de los mismos, cuyos resultados se presentan al Comité de Negocios”; se solicitó al Grupo de Planeación y Control Financiero los informes, análisis y soportes de vigencias 2025 y 2026 de los costeos por actividades realizados; de lo anterior se suministró el archivo Excel denominado “Costos Actualizados”, evidenciando entre otros:

- Diferencia en el valor informado por Honorarios para la vigencia 2025; comparado frente a los valores definidos en la Circular 08 del 05 de septiembre de 2019 de ENTerritorio por medio de la cual se establece la tabla de honorarios, se identificó:

Tabla 1. Diferencia Tabla de Honorarios Vigencia 2025

Según Grupo de Planeación y Control Financiero				Circular 08 de 2019 Honorarios (no incluye IVA)	Diferencia
Perfil	Estudios	Experiencia mínima en meses (*)	Honorarios (no incluye IVA)		
7	TP	0 a 12	5.230.000	3.670.000	1.560.000
11	TP+E	18-24	9.780.000	5.950.000	3.830.000
14	TP+E	49-60	14.430.000	8.650.000	5.780.000
15	TP + MA	49-60	15.980.000	9.750.000	6.230.000

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el Grupo de Planeación y Control Financiero.

Conforme a lo anterior y en razón a una muestra de 16 solicitudes de costeo (F-CM-04 Análisis financiero y de riesgos para nuevos negocios y novedades) para propuesta y/o precotizaciones (Incluye nuevos negocios y novedades), se observó que los mismos fueron realizados con las cifras correspondientes al valor de los Honorarios de la Circular 08 de 2019.

- Los costos son calculados por producto a un valor unitario, sin permitir la proyección teniendo en cuenta los tiempos empleados para su desarrollo; es decir estos se establecen por cantidad del entregable (Ej. Documento de definición de necesidades, Propuesta de Negocio, Minuta del Convenio; entre otros).
- Falta de documentación de las variaciones inusuales; lo anterior toda vez que al comparar los costos de 2025 Vs 2026, se identificaron ítems como OFFICE 365 E1 y CAL Windows; Mantenimiento (muebles y enseres, vehículos y ferretería); Impuesto predial; Administración documental y Suscripciones (Certificados firma digital); así como de Honorarios; los cuales presentan incrementos exponenciales entre vigencias; como se muestra a continuación:

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DEFINITIVO-TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO	CÓDIGO:	F-AU-29
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN	IP

Tabla 2. Variación de costos entre vigencias 2025 Vs 2026

Puesto de Trabajo				
Ítem	Valor 2025	Valor 2026	Variación en Pesos	Variación %
OFFICE 365 E1 y CAL Windows (Rol Básico)	40.909,02	86.833,33	45.924,31	112,26%
Mantenimiento (muebles y enseres, vehículos y ferretería)	13.443,53	24.827,93	11.384,40	84,68%
Impuesto predial	619,00	32.795,00	32.176,00	5198,06%
Administración documental	107.326,06	465.192,28	357.866,22	333,44%
Suscripciones (Certificados firma digital)	236,11	2.807,46	2.571,35	1089,04%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el Grupo de Planeación y Control Financiero.

Conforme a lo anterior, se presentan debilidades en la ejecución del control que busca mitigar la Subestimación de los costos de los negocios suscritos.

CRITERIO:

CTROPEFI-64 *“El Gerente del Grupo de Planeación y Control Financiero de acuerdo con la información generada por el sistema de costos para el registro de tiempos y la distribución de costos por actividades y por negocios que determina el valor unitario de los productos del sistema de costos, anualmente realiza un análisis de la evolución de los mismos, cuyos resultados se presentan al Comité de Negocios”.*

Así como lo establecido en el Anexo No. 01 M-MC-01 Manual de Líneas de Negocios – Instructivo de Negociación y Costeo, el cual establece entre otros que *“(…) Los costos unitarios de actividades y productos, base para el modelo de costeo, deben ser monitoreados mes a mes por el grupo de Planeación y Control Financiero para realizar una actualización anual de los mismos en el modelo, a menos que algún cambio importante sugiera un mayor número de modificaciones”.*

CAUSA PROBABLE:

- Errores en la actualización de los costos unitarios en el modelo de costeo.
- Inconsistencias en la información generada en el modelo de costeo por parte del Grupo de Planeación y Control Financiero.

RIESGO

ROPEFI-8: Subestimación de los costos de los negocios suscritos

CONSECUENCIA:

Pérdidas económicas por menores ingresos de las líneas de negocio debido a la subestimación de los costos de los negocios suscritos.

RECOMENDACIÓN(ES):

- Conciliar de forma inmediata los valores de honorarios cargados en el modelo 2025 frente a la Circular 08 de 2019.
- Evaluar el impacto financiero real que el mayor valor de honorarios que pudo generar en los negocios estructurados en 2025.
- Evaluar el modelo de costos para que este incluya el registro de horas-hombre invertidas por producto y no solo el volumen de entregables.
- Diseñar escenarios de simulación basados en tiempos estimados de ejecución para prever variaciones antes de suscribir nuevos convenios.
- Crear un registro obligatorio anexo al modelo de costeo que documente y justifique incrementos exponenciales; así como definir que cualquier variación superior a indicadores económicos requiera nota técnica explicativa obligatoria.

NIVEL CRITICIDAD

Considerable

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DEFINITIVO-TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO	CÓDIGO:	F-AU-29
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN	IP

CONDICIÓN:

OBSERVACIÓN NO. 02: FALTA DE OPORTUNIDAD Y EVIDENCIAS DE LA ACTUALIZACIÓN DE VALORES UNITARIOS.

De acuerdo con la solicitud de información realizada respecto a la actualización anual de valores unitarios, si bien el Grupo de Planeación y Control Financiero remitió los soportes de estos costos actualizados para 2026; por parte del Grupo de Gestión Comercial se observó que este no se ha formalizado en lo corrido de 2026.

Así mismo, en razón a una muestra de 16 solicitudes de costeo (F-CM-04 Análisis financiero y de riesgos para nuevos negocios y novedades) para propuesta y/o precotizaciones (Incluye nuevos negocios y novedades) realizadas en el periodo de evaluación, se observó que para 4 de estas, su solicitud fue realizada entre enero y marzo de 2026 y fueron desarrolladas con los costos de 2025.

Tabla 3. Costeos Revisados

Línea Negocio	Fecha Solicitud Completa	Fecha Envío Costeo Completado	Cliente
Estructuración de Proyectos	20/01/2026	20/01/2026	DNP
Evaluación de Proyectos	12/03/2026	15/03/2026	Consortio Alianza Colpatria - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Gerencia de Proyectos	20/01/2026	22/01/2026	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social
Gestión de Proyectos	25/01/2026	25/01/2026	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el Grupo de Planeación y Control Financiero.

Es decir, a la fecha las solicitudes de nuevos negocios o novedades se vienen presentando con cifras de una vigencia anterior y no se han considerado los nuevos honorarios, variaciones en inflación, nuevos contratos de prestación de servicios (Aseo y Cafetería, Seguridad; Etc) y demás cifras económicas que pueden impactar los negocios; conllevando a un menor ingreso para la Empresa en el desarrollo de los diferentes convenios

Si bien, el Grupo de Planeación y Control Financiero cuenta con la información a 2026; se puede concluir que esta no ha sido presentada en el Comité de Negocios y a su vez esta no ha sido solicitada de manera oportuna y formal por sus integrantes; solo hasta el 17 de julio de 2026 mediante Memorando No. 202614010001283 el Grupo de Gestión Comercial solicitó lo correspondiente; cuando ya han transcurrido más de 7 meses de la vigencia.

Finalmente, de acuerdo con las Actas del Comité de Negocios y Junta Directiva en las que se sometieron a aprobación los nuevos negocios, no se advirtió de dicha situación.

Actualización Costos Unitarios Vigencia 2025

Respecto a la actualización de la vigencia 2025, si bien se cuenta con la presentación de esta; no se observó Acta del Comité de Negocios que permita evidenciar que dicho proceso fue realizado conforme a lo establecido en el Control CTROPEFI-64 "(...) *anualmente realiza un análisis de la evolución de los mismos, cuyos resultados se presentan al Comité de Negocios*".

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DEFINITIVO-TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO	CÓDIGO:	F-AU-29
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN	IP

CRITERIO:	CTROPEFI-64: “El Gerente del Grupo de Planeación y Control Financiero de acuerdo con la información generada por el sistema de costos para el registro de tiempos y la distribución de costos por actividades y por negocios que determina el valor unitario de los productos del sistema de costos, anualmente realiza un análisis de la evolución de los mismos, cuyos resultados se presentan al Comité de Negocios”. CTROPECM-22: El Grupo de Gestión Comercial por evento valida las aprobaciones emitidas por el Comité de Negocios y/o Junta Directiva posterior solicitan a la Subgerencia Financiera por correo el análisis de las condiciones contables, fiscales, tributarias, presupuestales y financieras del nuevo negocio. Así como de las novedades que se presenten de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Comercial. Adicional, se solicitan los conceptos legal y normativos asociados al negocio a la Oficina Asesora Jurídica. Así como lo establecido en el Anexo No. 01 M-MC-01 Manual de Líneas de Negocios – Instructivo de Negociación y Costeo, el cual establece entre otros que “(...) Los costos unitarios de actividades y productos, base para el modelo de costeo, deben ser monitoreados mes a mes por el grupo de Planeación y Control Financiero para realizar una actualización anual de los mismos en el modelo, a menos que algún cambio importante sugiera un mayor número de modificaciones”. De igual forma, la Resolución No. 137 de 2023, mediante la cual se determinan los grupos internos de trabajo de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, asigna al Grupo de Planeación y Control Financiero, entre otras, la función de: “Actualizar el modelo de costeo de negocios de acuerdo con las necesidades de la Entidad y sus objetivos de rentabilidad”.
CAUSA PROBABLE:	Falta de actualización y monitoreo por parte de los responsables que intervienen en la presentación y revisión de los costos unitarios.
RIESGO	ROPERI-30: Errores en el cálculo de la prima de riesgos ROPEGCO-3: Incumplimiento de las metas comerciales para las líneas de negocio
CONSECUENCIA:	- Pérdidas económicas por menores ingresos de las líneas de negocio debido a la subestimación de los costos de los negocios suscritos. - Impacto económico por menores ingresos para la Sociedad y/o impacto operativo por reprocesos internos debido al incumplimiento de metas comerciales para las líneas de negocio.
RECOMENDACIÓN(ES):	- Realizar proceso de actualización de manera exprés de los costos para la vigencia 2026. - Fijar una fecha límite estricta dentro de los primeros 15 días hábiles de cada año para que el Grupo de Planeación y Control Financiero remita y presente los valores actualizados. - Programar una sesión extraordinaria fija al inicio de cada vigencia fiscal con el único propósito de validar, aprobar y formalizar las nuevas tarifas del año en curso. - Definir directrices claras en el Anexo No. 01 M-MC-01 Manual de Líneas de Negocios – Instructivo de Negociación y Costeo para el manejo de los costeos y precotizaciones que se deban emitir obligatoriamente entre el 1 de enero y la fecha de formalización de las nuevas tarifas (Ej. Indexación provisional con la inflación proyectada). - Documentar la presentación, decisiones y observaciones que den a lugar en el Comité de Negocios respecto a la actualización de los valores unitarios.
NIVEL CRITICIDAD	Considerable

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DEFINITIVO-TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO	CÓDIGO:	F-AU-29
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN	IP

CONDICIÓN:	OBSERVACIÓN NO. 03: FALTA DE DEFINICIÓN DE UN PROCESO APLICABLE AL GRUPO DE PLANEACIÓN Y CONTROL FINANCIERO. De acuerdo con el desarrollo de prueba de recorrido y ejecución de pruebas de auditoría al Grupo de Planeación y Control Financiero, se pudo identificar que este carece de definición y/o documentación de un proceso o caracterización específica aplicable a este Grupo; dado que los diferentes controles y actividades hacen parte de procedimiento transversales de los Procesos de Gestión Comercial, Gestión de Riesgos; Gerencia y Gestión de Proyectos y Gestión Financiera. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Grupo de Planeación y Control Financiero realiza generación de valor y por lo tanto, en el desarrollo de la Cadena de Valor Público este Grupo cuenta con los Insumos (Recursos financieros, humanos y materiales empleados para generar los productos), Procesos (Actividades realizadas para transformar los insumos en productos), Productos (Bienes y servicios elaborados que requiere la población para satisfacer una demanda o dar respuesta a las causas concretas de un problema), Resultados o Efectos (Cambios en el comportamiento o en el estado de los beneficiarios como consecuencia de recibir los productos (bienes o servicios)) e Impactos (Cambios en las condiciones de vida en la población objetivo. Mayor valor público en términos de bienestar, prosperidad general y calidad de vida de la población), lo que conlleva a que sea susceptible de ser descrito como un proceso. Así mismo, este Grupo hace parte del componente estratégico de la Empresa con la definición de metas en el Plan de Estratégico Institucional; ejemplo en la Perspectiva Financiera a través de la F.3. Mejorar la eficiencia en la planificación y Gestión de los programas y proyectos; por lo cual en la gestión por procesos se fundamenta la definición de lo correspondiente para el Grupo de Planeación y Control Financiero, toda vez que hace parte del enfoque en los resultados, en la forma en que se producen, las necesidades que buscan suplir y en la necesidad de trabajar en equipo para poder alcanzarlos; razón por la cual la gestión por resultados como la gestión por procesos fundamenta la cadena de valor de este Grupo.
CRITERIO:	Conforme a lo anterior, se presenta una falta de implementación de lo desarrollado en la Guía para la gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) Versión No. 1 del Departamento Administrativo para la Función Pública – DAFP; la cual busca facilitar y mejorar la implementación del modelo de operación por procesos como herramienta esencial para la generación de valor público, lo que implica el fortalecimiento de la capacidad de gestión y la mejora en el desempeño.
CAUSA PROBABLE:	• Interpretación errónea, al asumir que la existencia de unos procedimientos transversales exime de la obligación de levantar y formalizar procedimiento específicos • Falta de acompañamiento técnico por parte del Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional en el despliegue del Sistema de Gestión para el Grupo de Planeación y Control Financiero.
RIESGO	Riesgo Emergente: Posibles errores operativos, demoras en las entregas y dificultades para realizar mediciones de rendimiento e indicadores de gestión específicos para la dependencia.
CONSECUENCIA:	• Falta de uniformidad en los resultados, demoras en los tiempos de respuesta y una pérdida de eficiencia en el servicio.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DEFINITIVO-TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO	CÓDIGO:	F-AU-29
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN	IP

RECOMENDACIÓN(ES):	• Perdida en la trazabilidad y curva de aprendizaje de los Profesionales y/o Contratistas que hacen parte del Grupo.
	• Realizar definición de la Cadena de Valor del Grupo de Planeación y Control Financiero, mediante la elaboración de la caracterización del proceso del Grupo, delimitando con claridad técnica sus insumos (entradas), las actividades de transformación (paso a paso), los productos o servicios específicos que entrega (salidas) y los usuarios o beneficiarios internos y externos. • Realizar formalización e Incorporación del Proceso en el Sistema Integrado de Gestión, mediante la aprobación en los comités institucionales correspondientes para su aprobación formal y posterior cargue en el catálogo documental del SIG. • Socializar el nuevo proceso formalizado con todo el personal que integra el Grupo de Planeación y Control Financiero, así como con sus proveedores y usuarios.
NIVEL CRITICIDAD	Considerable

CONDICIÓN:	OBSERVACIÓN NO. 04: FALTA DE EVIDENCIA QUE SOPORTE LOS PROCESOS DE REVISIÓN EN EL GRUPO DE PLANEACIÓN Y CONTROL FINANCIERO. En el desarrollo de pruebas de auditoría a los controles que son ejecutados por el Grupo de Planeación y Control Financiero, se identificó que dicho Grupo carece de soportes que den razón de los procesos de revisión efectuados por parte de la Gerencia del Grupo a los Profesionales Contratistas que los ejecutan; toda vez que solicitadas dichas evidencias; se manifestó que esta tarea es ejecutada de manera preencial. Controles Evaluados: • CTROPEFI-64: El Gerente del Grupo de Planeación y Control Financiero de acuerdo con la información generada por el sistema de costos para el registro de tiempos y la distribución de costos por actividades y por negocios que determina el valor unitario de los productos del sistema de costos, anualmente realiza un análisis de la evolución de los mismos, cuyos resultados se presentan al Comité de Negocios. • CTROPEFI-65: El Profesional del Grupo de Planeación y Control Financiero mensualmente realiza un comparativo de las proyecciones frente a la ejecución real reportada por Gestión de Pagaduría y Presupuesto, analizando los resultados del flujo de caja mensual por cada Convenio o contrato interadministrativo, midiendo el cumplimiento de las proyecciones y generando las alertas sobre los incumplimientos presentados a los Grupos Misionales y Comité Interno de Riesgos. • CTROPEFI-70: El Gerente y el Profesional del Grupo de Planeación y Control Financiero encargado revisan y validan cada vez que se requiera la información de los informes financieros previamente generados por aplicativos (ERP DYNAMYCS 365, activity reports y Gauss Soft) para cada Contrato o Convenio Interadministrativo antes de ser entregados a las directivas de la sociedad y Grupos misionales. En escenario de observar alguna desviación se reporta a los Grupos de la Sociedad.
-------------------	--

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DEFINITIVO-TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO	CÓDIGO:	F-AU-29
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN	IP

	Conforme a lo anterior, se evidencian debilidades en el control interno desarrollado en el Grupo evaluado; dado que no se conservan marcaciones o soportes que permitan observar los procesos de revisión y retroalimentación.
CRITERIO:	De acuerdo con lo anterior, se evidencia un incumplimiento a lo establecido en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del Departamento Administrativo para la Función Pública – DAFP; el cual establece que: <i>“7ª. Dimensión: Control interno (...) Segunda línea de defensa: esta línea de defensa está conformada por servidores que ocupan cargos del nivel directivo o asesor (media o alta gerencia), quienes realizan labores de supervisión sobre temas transversales para la entidad y rinden cuentas ante la Alta Dirección. (...)</i> <i>Esta línea se asegura de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente, además, se encarga de supervisar la eficacia e implementación de las prácticas de gestión de riesgo, ejercicio que implicará la implementación de actividades de control específicas que permitan adelantar estos procesos de seguimiento y verificación con un enfoque basado en riesgos”.</i> <i>“5ª Dimensión: Información y Comunicación (...) La dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.</i> <i>En este sentido, es importante que tanto la información como los documentos que la soportan (escrito, electrónico, audiovisual, entre otros) sean gestionados para facilitar la operación de la entidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión”.</i>
CAUSA PROBABLE:	• Confianza excesiva en los métodos de revisión presenciales y verbales. • Inexistencia de un procedimiento estándar para registrar firmas, firmas digitales, correos de aprobación o bitácoras de control. • Omisión de los lineamientos del MIPG sobre la gestión y conservación de soportes documentales de control.
RIESGO	• Imposibilidad de demostrar que la media gerencia realmente ejerció sus funciones de supervisión y mitigación de riesgos. • Debilitamiento del sistema de control interno al operar bajo esquemas de verificación informales.
CONSECUENCIA:	• Entrega de informes sin la debida validación formal, afectando la toma de decisiones. • Controles calificados técnicamente como <i>“No operativo”</i> o <i>“Ineficaz”</i> debido a la falta de evidencia física o digital de su ejecución (Procesos de revisión).
RECOMENDACIÓN(ES):	• Establecer un mecanismo obligatorio de <i>“Visto Bueno”</i> (checklist digital, firma electrónica o correo institucional de aprobación) antes de emitir cualquier informe o reporte. • Crear una carpeta compartida para almacenar los informes finales junto con sus respectivas evidencias de análisis y retroalimentación.

	INFORME DEFINITIVO-TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO	CÓDIGO:	F-AU-29
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN	IP

	Realizar jornadas de sensibilización al personal sobre la importancia de la conservación documental y el rol de la Segunda Línea de Defensa.
NIVEL CRITICIDAD	Considerable

CONDICIÓN:	OBSERVACIÓN NO. 05: FALTA DE ARTICULACIÓN DE LOS INDICADORES DEFINIDOS PARA EL GRUPO DE PLANEACIÓN Y CONTROL FINANCIERO, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEFINIDOS PARA SU OPERACIÓN. De acuerdo con los indicadores que se encuentran establecidos para el Grupo de Planeación y Control Financiero, se identificaron los siguientes: SIG-FI-223: Cumplimiento de las Solicitudes de Costeos de los Grupos Misionales. <u>Variables:</u> <i>VAR-SIG-FI-227X Número costeos realizados:</i> Es el total del número de costeos realizados dentro del mes, validando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la solicitud. <i>VAR-SIG-FI-228Y Número de solicitudes de costeos radicados:</i> Es el número total de costeos solicitados al grupo de Control Financiero y que se encuentren radicados cumpliendo los requisitos establecidos. SIG-FI-224: Oportunidad de los reportes del sistema de costos. <u>Variables:</u> <i>VAR-SIG-FI-229X: Informes de gasto directo por convenio enviados:</i> Es el total de informes generados por convenio frente al gasto directo remitidos a las gerencias de convenio. <i>VAR-SIG-FI-230Y: Convenios y/o Contratos interadministrativos que requieren informe de gasto directo:</i> Son los convenios y/o contratos interadministrativos que se encuentran vigentes y se les debe realizar seguimiento en el sistema de costos frente al gasto directo. Conforme a lo anterior, se identificó que los mismo presentan una falta de articulación con los términos que son definidos para la operación de este Grupo; por ejemplo; el Indicador SIG-FI-223 se limita a medir si los costos son o no realizados en el término de un mes; cuando dicho Grupo cuenta con un término perentorio para la realización de los mismo, difiriendo del establecido en el indicador. Así mismo, para el Indicador SIG-FI-224 mide la cantidad de informes generados; cuando los mismo corresponden a parte de las obligaciones de este Grupo; por lo tanto el indicador debe que se controle la calidad u oportunidad; adicionalmente el nombre del indicador corresponde a <i>“Oportunidad de los reportes del sistema de costos”</i>; sin que el mismo defina un término que permita su evaluación. En razón a lo anterior, se pueden presentar debilidades en el control y medición de las actividades claves que son desarrolladas por este Grupo.
CRITERIO:	De acuerdo con lo anterior, se evidencia un incumplimiento a lo establecido en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del Departamento Administrativo para la Función Pública – DAFP; por cuanto en esta:

	INFORME DEFINITIVO-TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO	CÓDIGO:	F-AU-29
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN	IP

	En la dimensión 2 “<i>Direccionamiento estratégico y planeación</i>” los indicadores se construyen desde el proceso de planeación; en esta dimensión se definen los lineamientos para formularlos. En la dimensión 3 “<i>Gestión con valores para el resultado</i>” los indicadores son una fuente alterna de información para identificar en el ejercicio de comprensión y las capacidades a fortalecer para conseguir lo planificado, a la vez, una buena implementación de indicadores permitirá, más adelante, supervisar los cumplimientos de las metas y ajustar los planes de acción. Así mismo, en la dimensión 4 “<i>Evaluación de resultados</i>” se define la evaluación del resultado de los indicadores de gobierno como parte fundamental en la proyección estratégica de las entidades nacionales y tanto el seguimiento como la evaluación de la gestión institucional resaltan la importancia de contar con indicadores para el monitoreo y medición de su desempeño, orienta también a Presentación - DOCUMENTO OFICIAL - 6 las entidades para que revisen y actualicen sus indicadores como parte de los lineamientos para el seguimiento y evaluación de su desempeño institucional.
CAUSA PROBABLE:	• Omisión de los términos perentorios y las obligaciones reales del Grupo de Planeación y Control Financiero al momento de parametrizar las variables en el Sistema Integrado de Gestión (SIG). • Ausencia de revisiones periódicas por parte del Grupo de Planeación y Desarrollo Organización para garantizar que los indicadores sigan siendo idóneos, válidos y alineados con la operación.
RIESGO	• Inexactitud en la medición, sin evidenciar reprocesos, demoras críticas o entregas extemporáneas de costeos e informes.
CONSECUENCIA:	• Cuellos de botella en los grupos misionales y en las gerencias de convenios, quienes reciben costeos o informes de gasto directo de forma inoportuna. • Desgaste de recursos administrativos en el diligenciamiento de un sistema de medición que no aporta datos útiles ni reales para la mejora del proceso.
RECOMENDACIÓN(ES):	• En coordinación con el Grupo de Planeación y Desarrollo Organización evaluar la reestructuración inmediata de las fichas de los indicadores SIG-FI-223 y SIG-FI-224. • Modificar las variables del indicador SIG-FI-223 para que el numerador mida estrictamente los costeos realizados dentro del término perentorio establecido, y no de manera global en el mes. • Ajustar el indicador SIG-FI-224 para que su fórmula matemática mida el tiempo o en su defecto, cambiar el nombre del indicador si lo que se pretende medir es únicamente la eficacia del volumen producido. • Incluir una variable de control o un mecanismo de validación que asegure que los informes de gasto directo cumplan con los requisitos técnicos exigidos por las gerencias de convenio (Calidad) antes de ser medidos cumplidos.
NIVEL CRITICIDAD	Considerable

CONDICIÓN:	OBSERVACIÓN NO. 06: DEBILIDADES EN LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES PARA EL GRUPO DE PLANEACIÓN Y CONTROL FINANCIERO. En razón a las pruebas de recorrido desarrolladas en conjunto con el Grupo de Planeación y Control Financiero, se identificaron las siguientes situaciones frente a la gestión del riesgos:
-------------------	--

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DEFINITIVO-TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO	CÓDIGO:	F-AU-29
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN	IP

	- Controles en los que identifica al Grupo de Planeación y Control Financiero como parte de “Grupo de Ejecución”; sin que sean responsables: CTROPEGCO-5 y CTROPECM-22. - Control sin incluir al Profesional (Contratista) como parte de la ejecución: CTROPEFI-64. - Controles no asociados al riesgos (Ej. Control “CTROPEFI-66: El Grupo de Planeación y Control Financiero según demanda emite un concepto desde el punto de vista financiero para todos los nuevos Convenios o contratos interadministrativos o novedades con los diferentes clientes, el cual se presenta ante el Comité de Negocios, quien actúa como órgano colegiado para tomar las decisiones sobre los nuevos negocios de la Sociedad o modificaciones a éstos”; el cual busca “Asegurar que la revisión de los conceptos financieros de los nuevos negocios o modificaciones cuenten con la aprobación del Comité de Negocios” – Riesgo “ROPEFI-9: Ofrecer, prometer, entregar, aceptar o solicitar dadas para influir en la Generación de conceptos o análisis financieros sesgados o erróneos”). - Variaciones en la complejidad documentada en la Matriz SIAR y la considerada por el Grupo de Planeación y Control Financiero (Ej: CTROPEFI-64: Matriz SIAR – Alto / Grupo – Medio). Lo anterior, corresponde a debilidades en la gestión del riesgo en cuanto a la identificación de riesgos y controles aplicables al Grupo de Planeación y Control Financiero.
CRITERIO:	Las anteriores situaciones incumplen con lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 6 de 2022, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP (documento vinculante para entidades del Estado conforme a los artículos 2.2.21.5.5 y 2.2.21.5.4 del Decreto 1083 de 2015, que establece la obligatoriedad de identificar y gestionar riesgos para todos los procesos). Así mismo, contravienen el artículo 2 de la Ley 87 de 1993, literal a): “Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los puedan afectar” y literal f): “Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan comprometer el logro de los objetivos programados”.
CAUSA PROBABLE:	Debilidades en la identificación gestión del riesgo por parte del Grupo de Planeación y Control Financiero.
RIESGO	- Materialización de riesgos por debilidades en la identificación. - Debilitamiento del Sistema de Control Interno, ante una deficiente gestión del riesgo y posible materialización permanente de los riesgos.
CONSECUENCIA:	Gestión inadecuada de riesgos.
RECOMENDACIÓN(ES):	- Evaluar los riesgos y controles aplicables al Grupo de Planeación y Control Financiero, de tal manera que estos puedan ser actualizados conforme a su ejecución. - En la medida que se pueda definir un procedimiento aplicable al Grupo de Planeación y Control Financiero, realizar actualización de la Matriz SIAR de tal manera que se identifiquen los riesgos aplicables a este posible proceso.
NIVEL CRITICIDAD	Considerable

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DEFINITIVO-TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO	CÓDIGO:	F-AU-29
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN	IP

ANÁLISIS DE RIESGOS AUDITORÍA

Conclusiones Eficiencia de Control (Diseño)

Es de resaltar que la evaluación del diseño del control se realizó para los controles del mapa de riesgos del proceso que aplicaron según los temas auditados y los identificados por el equipo auditor en los procedimientos internos objeto del alcance de la auditoría y actividades que por su trascendencia deben considerarse por el proceso como controles.

SIAR (Sistema De administración De Riesgo Operativo)

Fueron valorados 9 controles y/ o actividades teniendo en cuenta los siguientes atributos:

- Atributos de eficiencia:
 - Responsable (Asignado o no asignado)
 - Acción (propósito, verbos revisar, verificar, etc.)
 - Complemento (Periodicidad, como se realiza, evidencia y desviación)
 - Tipo (Preventivo, Detectivo, Correctivo) - Implementación: (Manual o automática)
 - Complejidad
- Atributos Informativos:
 - Documentación (Documentado, sin documentar)
 - Frecuencia (Continua, aleatoria)
 - Evidencia (Con registro, sin registro)

Conclusiones Diseño de Controles

Con base en lo anterior se presenta a continuación el balance de los 11 controles evaluados en cada uno de los aspectos analizados

IMPLEMENTACIÓN		TIPO		FRECUENCIA		DOCUMENTACIÓN		EVIDENCIA		COMPLEJIDAD		CALIFICACIÓN EFICIENCIA DEL DISEÑO DEL CONTROL	
Manual	9	Preventivo	6	Continuo		Documentado	7	Registro Sustancial	9	Alta	5	Excelente	4
		Detectivo	3			Sin Documentar	2			Baja	4	Bueno	5

DESCRIPCIÓN RIESGO	CODIGO RIESGO	DESCRIPCIÓN CONTROL	IMPLEMENTACIÓN	TIPO	FRECUENCIA	DOCUMENTACIÓN	EVIDENCIA	COMPLEJIDAD	CALIFICACIÓN EFICIENCIA DEL DISEÑO DE CONTROL		CONCLUSIONES/RECOMENDACIONES DISEÑO DE CONTROL
Inoportunidad en la elaboración y entrega de las propuestas y/o precalificación	ROEGC O-2	CTROPEGCO-5: El Grupo de Gestión Comercial junto con las Subgerencias o Grupos Misionales y dependencias requeridas de la Sociedad realiza la revisión de la solicitud del cliente y gestionan las aclaraciones necesarias (reuniones, comunicaciones, correos electrónicos) con el fin de definir los requerimientos por parte del cliente (financieras, técnicas, jurídicas, de información, social, etc.). Si se requiere aclarar y/o remitir información adicional o soporte del	Control no ejecutado por el Grupo de Planeación y Control Financiero	Control no ejecutado por el Grupo de Planeación y Control Financiero	Control no ejecutado por el Grupo de Planeación y Control Financiero	Control no ejecutado por el Grupo de Planeación y Control Financiero	Control no ejecutado por el Grupo de Planeación y Control Financiero	Control no ejecutado por el Grupo de Planeación y Control Financiero	0%	0%	De acuerdo con prueba de recorrido, se observó que el Control no es ejecutado por el Grupo de Planeación y Control Financiero, el mismo es liderado con el Grupo Comercial, quien presenta los resultados contenido

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DEFINITIVO-TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO					CÓDIGO:	F-AU-29
						VERSIÓN:	01
						VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA					CLASIFICACIÓN	IP

s de negocio de acuerdo con las necesidades de los potenciales clientes		negocio, se solicita al cliente ampliación y/o detalle de esta. Con esta información, el Grupo de Gestión Comercial, realiza el Formato F-CM-01 Formato nuevo negocio, y remite a la Subgerencia o Gerencia misional encargada.											Control Financiero			en el F-CM-01– Formato Nuevo Negocio; sobre cuales en caso de presentar alguna observación, esta es escalada a cada Grupo participante. En caso del Grupo de Planeación y Control Financiero, estos son los encargados de brindar los resultados del Costeo en el Formato F-CM-04 Análisis financiero y de riesgos para nuevos negocios y novedades producto de la información suministrada por las Gerencias solicitantes y el Grupo de Riesgos en el F-CM-03 Viabilización del Negocio. En razón a los resultados obtenidos en el F-CM-04 Análisis financiero y de riesgos para nuevos negocios y novedades, estos se suministran al Grupo Comercial para la elaboración de la propuesta que es llevada al Comité de Negocios o Junta Directiva (Según aplique); siendo el Grupo de Planeación y Control Financiero un invitado permanente. NOTA: El Riesgo Residual, corresponde al de la Matriz SIAR teniendo en cuenta que el Control no es ejecutado por el Grupo de Planeación y Control Financiero.
Incumplimiento de las metas comerciales para las líneas de negocio	ROPEGC O-3	CTROPECM-22: El Grupo de Gestión Comercial por evento valida las aprobaciones emitidas por el Comité de Negocios y/o Junta Directiva posterior solicitan a la Subgerencia Financiera por correo el análisis de las condiciones contables, fiscales, tributarias, presupuestales y financieras del nuevo negocio. Así como de las novedades que se presenten de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Comercial. Adicional, se solicitan los conceptos legal y normativos asociados al negocio a la Oficina Asesora Jurídica.	Control no ejecutado por el Grupo de Planeación y Control Financiero	Control no ejecutado por el Grupo de Planeación y Control Financiero	Control no ejecutado por el Grupo de Planeación y Control Financiero	Control no ejecutado por el Grupo de Planeación y Control Financiero	Control no ejecutado por el Grupo de Planeación y Control Financiero	Control no ejecutado por el Grupo de Planeación y Control Financiero	Control no ejecutado por el Grupo de Planeación y Control Financiero	Control no ejecutado por el Grupo de Planeación y Control Financiero	Control no ejecutado por el Grupo de Planeación y Control Financiero	Control no ejecutado por el Grupo de Planeación y Control Financiero	Control no ejecutado por el Grupo de Planeación y Control Financiero	0%	0%	De acuerdo con prueba de recorrido, se observó que el Control no es ejecutado por el Grupo de Planeación y Control Financiero, el mismo es liderado con el Grupo Comercial, quien presenta los resultados contenido en el F-CM-01– Formato Nuevo Negocio; en el que se solicita posterior a la presentación de la propuesta a la Subgerencia Financiera por correo el análisis de las condiciones contables, fiscales, tributarias, presupuestales y financieras del nuevo negocio; así como los conceptos legal y normativos asociados al negocio a la Oficina Asesora Jurídica. En caso del Grupo de Planeación y Control Financiero, estos son los encargados de brindar los resultados del Costeo en el Formato F-CM-04 Análisis financiero y de riesgos para nuevos negocios y novedades producto de la información suministrada por las Gerencias solicitantes y el Grupo de Riesgos en el F-CM-03 Viabilización del Negocio. En razón a los resultados obtenidos en el F-CM-04 Análisis financiero y de riesgos para nuevos negocios y novedades, estos se suministran al Grupo Comercial para la elaboración de la propuesta que es llevada al Comité de Negocios o Junta Directiva (Según aplique); siendo el Grupo de Planeación y Control Financiero un invitado permanente. NOTA: El Riesgo Residual,

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DEFINITIVO-TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO					CÓDIGO:	F-AU-29
						VERSIÓN:	01
						VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA					CLASIFICACIÓN	IP

																	corresponde al de la Matriz SIAR teniendo en cuenta que el Control no es ejecutado por el Grupo de Planeación y Control Financiero.
Errores en el cálculo de la prima de riesgos	ROPERI-30	CTROPEFI-64: El Gerente del Grupo de Planeación y Control Financiero de acuerdo con la información generada por el sistema de costos para el registro de tiempos y la distribución de costos por actividades y por negocios que determina el valor unitario de los productos del sistema de costos, anualmente realiza un análisis de la evolución de los mismos, cuyos resultados se presentan al Comité de Negocios.	Manual	Control ejecutado de forma manual, a través del uso de herramientas; así se realice el uso de archivo Excel, este requiere la manipulación e ingreso de información para su ejecución.	Preventivo	En la ejecución del Control se busca prevenir que se realice de forma errónea el costeo de un negocio.	Continuo	Control ejecutado anualmente (Periodicidad Continua).	Sin documentar	Si bien la generalidad de la ejecución del Control se encuentra documentada en el M-CM-01 Manual de líneas de Negocios - Anexo Número 1; la forma en cómo se realiza este procedimiento no se encuentra documentado en algún instructivo que permita plasmar el conocimiento del Profesional o Contratista que lo ejecuta.	Registro Sustancial	En la ejecución del Control se genera 1. Archivo de Análisis costos unitarios por producto Modelo costeo y 2. Acta Comité de Negocios; los cuales permiten conservar evidencias de su ejecución.	Alta	Si bien por parte del Grupo de Planeación y Control Financiero se considera que la ejecución del control es MEDIA; se pudo evidenciar que se requiere conocimiento previo para la ejecución del modelo y prevenir el riesgo, no solo desde el resultado del control; si no desde la ejecución del mismo.	78 %	Bueno	De acuerdo con el desarrollo de la prueba de recorrido para el Control, se pudo identificar que en este se requiere realizar ajuste en su diseño; pues no se relación al Contratista (Profesional) que interviene en su ejecución. Así mismo, se pudo observar que el mismo no se encuentra documentado en un instructivo formal que permita conservar el paso a paso de su ejecución, si bien se soporta en el M-CM-01 Manual de líneas de Negocios - Anexo Número 1; este solo relaciona la generalidad. En cuanto a su ejecución, si bien este puede ser MEDIO como se considera por el Grupo de Planeación y Control Financiero, este requiere de conocimiento previo para su ejecución y por lo tanto es ALTO. Finalmente, se puede concluir que el control presenta una definición de atributos; los cuales pueden ser objeto de consideración en la evaluación de la Matriz SIAR.
		CTROPEFI-71: El Gerente y/o el Profesional de Planeación y Control Financiero debe realizar los costeos a través de la herramienta parametrizada (Macro - Excel) y verificar continuamente el cumplimiento de los criterios de viabilidad financiera asociados en la herramienta de costeo, en virtud a las directrices establecidas en la política de costeo Complemento: Ver documento https://fonade-my.sharepoint.com/:b/g/personal/ocorreia_enterritorio_gov_co/1Qc3YGXu_q2eRJ08R-gYLZs4Ad3jA8VVwDzFe1MH5s8WXIQ7e=0utHTm	Manual	Control ejecutado de forma manual, a través del uso de herramientas; así se realice el uso de archivo Excel (Macro), este requiere la manipulación e ingreso de información para su ejecución.	Preventivo	De acuerdo con su ejecución, se busca garantizar que los nuevos negocios o novedades cumplan con las políticas de costeo, acorde con la realidad del mercado y se ajuste a las necesidades del cliente y en beneficio de la Sociedad.	Continuo	Control ejecutado cada vez que se requiera, es decir en un nuevo negocio o ante alguna novedad	Sin documentar	Si bien la generalidad de la ejecución del Control se encuentra documentada en el M-CM-01 Manual de líneas de Negocios - Anexo Número 1; la forma en cómo se realiza este procedimiento no se encuentra documentado en algún instructivo que permita plasmar el conocimiento del Profesional o Contratista que lo ejecuta.	Registro Sustancial	En la ejecución del Control se genera Formatos de análisis financiero y de riesgos para nuevos negocios y novedades ; el cual permite conservar evidencias de su ejecución.	Alta	Si bien por parte del Grupo de Planeación y Control Financiero se considera que la ejecución del control es MEDIA; se pudo evidenciar que se requiere conocimiento previo para la ejecución del modelo y prevenir el riesgo, no solo desde el resultado del control; si no desde la ejecución del mismo.	78 %	Bueno	De acuerdo con el desarrollo de la prueba de recorrido para el Control, se pudo observar que el mismo no se encuentra documentado en un instructivo formal que permita conservar el paso a paso de su ejecución, si bien se soporta en el M-CM-01 Manual de líneas de Negocios - Anexo Número 1; este solo relaciona la generalidad. En cuanto a su ejecución, si bien este puede ser MEDIO como se documenta en la Matriz SIAR y como es considerado por el Grupo de Planeación y Control Financiero, este requiere de conocimiento previo para su ejecución y por lo tanto es ALTO. Finalmente, se puede concluir que el control presenta una definición de atributos; los cuales pueden ser objeto de consideración en la evaluación de la Matriz SIAR.
Pago no justificado de precios unitarios que incluyen insumos y equipos que el contratista	ROPEG-G-54	CTROPEFI-64: El Gerente del Grupo de Planeación y Control Financiero de acuerdo con la información generada por el sistema de costos para el registro de tiempos y la distribución de costos por actividades y por negocios que determina el valor unitario de los productos del sistema de costos, anualmente realiza un análisis de la evolución de los mismos, cuyos resultados se presentan al Comité de Negocios.	Manual	Control ejecutado de forma manual, a través del uso de herramientas; así se realice	Preventivo	En la ejecución del Control se busca prevenir que se realice de forma errónea el costeo de un negocio.	Continuo	Control ejecutado anualmente (Periodicidad Continua).	Sin documentar	Si bien la generalidad de la ejecución del Control se encuentra documentada en el M-CM-01 Manual de	Registro Sustancial	En la ejecución del Control se genera 1. Archivo de Análisis costos unitarios	Alta	Si bien por parte del Grupo de Planeación y Control Financiero se	78 %	Bueno	De acuerdo con el desarrollo de la prueba de recorrido para el Control, se pudo identificar que en este se requiere realizar ajuste en su diseño; pues no se relación al Contratista (Profesional) que interviene en su ejecución.



INFORME DEFINITIVO-TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO

CÓDIGO:

F-AU-29

VERSIÓN:

01

VIGENCIA:

2025-06-12

AUDITORÍA INTERNA

CLASIFICACIÓN

IP

de obra no suministra durante la ejecución de alguna actividad contractual				el uso de archivo Excel, este requiere la manipulación e ingreso de información para su ejecución.					líneas de Negocios - Anexo Numero 1; la forma en cómo se realiza este procedimiento no se encuentra documentado en algún instructivo que permita plasmar el conocimiento del Profesional o Contratista que lo ejecuta.		por producto Modelo Costeo y 2. Acta Comité de Negocios; los cuales permiten conservar evidencias de su ejecución.	considera que la ejecución del control es MEDIA; se pudo evidenciar que se requiere conocimiento previo para la ejecución del modelo y prevenir el riesgo, no solo desde el resultado del control; si no desde la ejecución del mismo.			Así mismo, se pudo observar que el mismo no se encuentra documentado en un instructivo formal que permita conservar el paso a paso de su ejecución, si bien se soporta en el M-CM-01 Manual de líneas de Negocios - Anexo Numero 1; este solo relaciona la generalidad. En cuanto a su ejecución, si bien este puede ser MEDIO como se considera por el Grupo de Planeación y Control Financiero, este requiere de conocimiento previo para su ejecución y por lo tanto es ALTO. Finalmente, se puede concluir que el control presenta una definición de atributos; los cuales pueden ser objeto de consideración en la evaluación de la Matriz SIAR; adicionalmente es pertinente evaluar la alineación del control con las causas del riesgo.		
Costo de oportunidad por falta de inversión de excedentes de liquidez y/o liquidación anticipada de inversiones	ROPEFI-1	CTROPEFI-65: El Profesional del Grupo de Planeación y Control Financiero mensualmente realiza un comparativo de las proyecciones frente a la ejecución real reportada por Gestión de Pagaduría y Presupuesto, analizando los resultados del flujo de caja mensual por cada Convenio o contrato interadministrativo, midiendo el cumplimiento de las proyecciones y generando las alertas sobre los incumplimientos presentados a los Grupos Misionales y Comité Interno de Riesgos. Complemento: Ver documento https://fonade-my.sharepoint.com/:b/g/personal/ocorrea_enterritorio_gov_co/1QC3YGXu_q2eRJ08R-gYLZs4Ad3jA8WVvDzFe1MH5s8WXIQ?e=0utHTm	Manual	Control ejecutado de forma manual, a través del uso de herramientas; así se realice el uso de archivo Excel, este requiere la manipulación e ingreso de información suministrada por los diferentes Grupos de la Empresa.	Preventivo	En su ejecución se busca prevenir que se presenten diferencias o variaciones en la información proyectada y la realmente ejecutada en el ingreso y gasto; sin embargo en este también se detectan desviaciones o cifras inusuales sobre las cuales se pide si es el caso, la corrección correspondiente.	Continuo	Control ejecutado mensualmente, de acuerdo con los lineamientos establecidos mediante Circular (Anual).	Documentado	El paso a paso de la ejecución del Control se encuentra en el Procedimiento P-FI-30 Flujo de Caja, el cual en gran medida conserva la información requerida y el desarrollo de los pasos. Sin embargo, es pertinente que se pueda documentar en algún instructivo que permita plasmar el conocimiento del Profesional o Contratista que lo ejecuta.	Registro Sustancial	En la ejecución del Control se genera 1. Archivo de Excel "Proyecciones Flujo de Caja Convenios" (Consolidado y enviado por Grupo Misional) y 2. Correo electrónico notificación al Grupo Misional Flujo de caja consolidado o Convenios vigencia año en curso; los cuales permiten conservar evidencias de su ejecución.	Alta	Si bien por parte del Grupo de Planeación y Control Financiero se considera que la ejecución del control es MEDIA; se pudo evidenciar que se requiere conocimiento previo para la ejecución y elaboración del Flujo de Ingresos y Gastos.	83 %	Excelente	De acuerdo con el desarrollo de la prueba de recorrido para el Control, se pudo observar que si bien este puede ser MEDIO como se documenta en la Matriz SIAR y como es considerado por el Grupo de Planeación y Control Financiero, este requiere de conocimiento previo para su ejecución y por lo tanto es ALTO. Así mismo, si bien el paso a paso de la ejecución del Control se encuentra en el Procedimiento P-FI-30 Flujo de Caja, el cual en gran medida conserva la información requerida y el desarrollo de los pasos; es pertinente que se pueda establecer un instructivo que permita plasmar el conocimiento del Profesional o Contratista que lo ejecuta. Finalmente, se puede concluir que el control presenta una definición de atributos; los cuales pueden ser objeto de consideración en la evaluación de la Matriz SIAR.
		CTROPEFI-69: El Comité Interno de Riesgos revisa los resultados presentados en el informe de Flujo de Caja Mensual realizado por el Grupo de Planeación y Control Financiero, está instancia solicita aclaraciones o planes de acción a los Grupos misionales frente a los incumplimientos presentados en dichos resultados. Complemento: Ver documento https://fonade-my.sharepoint.com/:b/g/personal/ocorrea_enterritorio_gov_co/1QC3YGXu_q2eRJ08R-gYLZs4Ad3jA8WVvDzFe1MH5s8WXIQ?e=0utHTm	Manual	Corresponde a la presentación realizada el Comité Interno de Riesgos, sobre la cual se toman las decisiones correspondientes o se solicitan las aclaraciones al Grupo responsable de ingreso o del gasto.	Detectivo	En este se exponen las variaciones frente a las proyecciones y lo real de los ingresos y gastos de los diferentes grupos y proyectos de la Empresa.	Continuo	Control ejecutado de manera mensual, mediante la presentación del Flujo de Ingresos y Gastos en el Comité Interno de Riesgos.	Documentado	El paso a paso de la ejecución del Control se encuentra en el Procedimiento P-FI-30 Flujo de Caja	Registro Sustancial	En la ejecución del Control se genera Acta de Comité Interno de Riesgos; la cual permite conservar evidencias de su ejecución.	Baja	En su ejecución el Control solo se limita a la presentación que se debe realizar en el Comité Interno de Riesgos; sin embargo lo complejo es previo a esta ejecución.	80 %	Bueno	De acuerdo con el desarrollo de la prueba de recorrido para el Control, es pertinente que se pueda evaluar la complejidad en la ejecución de este, según lo documentado en la Matriz SIAR; toda vez que el mismo solo se limita a la presentación en el Comité Interno de Riesgos; pudiéndose considerar como BAJA. Finalmente, se puede concluir que el control presenta una definición de atributos; los cuales pueden ser objeto de consideración en la evaluación de la Matriz SIAR.
Subestimación de los costos de los	ROPEFI-8	CTROPEFI-64: El Gerente del Grupo de Planeación y Control Financiero de acuerdo con la información generada por el sistema de costos para el registro de tiempos y la distribución de costos por actividades y por negocios que determina el valor unitario de los	Manual	Control ejecutado de forma manual, a	Preventivo	En la ejecución del Control se busca prevenir que se realice	Continuo	Control ejecutado anualmente	Sin documentar	Si bien la generalidad de la ejecución del Control se	Registro Sustancial	En la ejecución del Control se genera	Alta	Si bien por parte del Grupo de	78 %	Bueno	De acuerdo con el desarrollo de la prueba de recorrido para el Control, se pudo identificar que en este se requiere realizar

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DEFINITIVO-TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO					CÓDIGO:	F-AU-29
						VERSIÓN:	01
						VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA					CLASIFICACIÓN	IP

negocios suscritos	productos del sistema de costos, anualmente realiza un análisis de la evolución de los mismos, cuyos resultados se presentan al Comité de Negocios.		través del uso de herramientas; así se realice el uso de archivo Excel, este requiere la manipulación e ingreso de información para su ejecución.		de forma errónea el costeo de un negocio.		(Periodicidad Continua).		encuentra documentada en el M-CM-01 Manual de líneas de Negocios - Anexo Numero 1; la forma en cómo se realiza este procedimiento no se encuentra documentado en algún instructivo que permita plasmar el conocimiento del Profesional o Contratista que lo ejecuta.		1. Archivo de Análisis costos unitarios por producto Modelo costeo y 2. Acta Comité de Negocios; los cuales permiten conservar evidencias de su ejecución.		Planeación Control Financiero se considera que la ejecución del control es MEDIA; se pudo evidenciar que se requiere conocimiento previo para la ejecución del modelo y prevenir el riesgo, no solo desde el resultado del control; si no desde la ejecución del mismo.		ajuste en su diseño; pues no se relación al Contratista (Profesional) que interviene en su ejecución. Así mismo, se pudo observar que el mismo no se encuentra documentado en un instructivo formal que permita conservar el paso a paso de su ejecución, si bien se soporta en el M-CM-01 Manual de líneas de Negocios - Anexo Numero 1; este solo relaciona la generalidad. En cuanto a su ejecución, si bien este puede ser MEDIO como se considera por el Grupo de Planeación y Control Financiero, este requiere de conocimiento previo para su ejecución y por lo tanto es ALTO. Finalmente, se puede concluir que el control presenta una definición de atributos; los cuales pueden ser objeto de consideración en la evaluación de la Matriz SIAR.	
	CTROPEFI-71: El Gerente y/o el Profesional de Planeación y Control Financiero debe realizar los costeos a través de la herramienta parametrizada (Macro - Excel) y verificar continuamente el cumplimiento de los criterios de viabilidad financiera asociados en la herramienta de costeo, en virtud a las directrices establecidas en la política de costeo Complemento: Ver documento https://fonade-my.sharepoint.com/:b/g/personal/ocorre@enterritorio_gov_co/QC3gYKXu_q2eRJu08R-gYLZs4Ad3jA8VVWdZFe1MH5s8WXIQ?e=0uHTm	Manual	Control ejecutado de forma manual, a través del uso de herramientas; así se realice el uso de archivo Excel (Macro), este requiere la manipulación e ingreso de información para su ejecución.	Preventivo	De acuerdo con su ejecución, se busca garantizar que los nuevos negocios o novedades cumplan con las políticas de costeo, acorde con la realidad del mercado y se ajuste a las necesidades del cliente y en beneficio de la Sociedad.	Continuo	Control ejecutado cada vez que se requiera, es decir en un nuevo negocio o ante alguna novedad	Sin documentar	Si bien la generalidad de la ejecución del Control se encuentra documentada en el M-CM-01 Manual de líneas de Negocios - Anexo Numero 1; la forma en cómo se realiza este procedimiento no se encuentra documentado en algún instructivo que permita plasmar el conocimiento del Profesional o Contratista que lo ejecuta.	Registro Sustancial	En la ejecución del Control se genera Formato de análisis financiero y de riesgos para nuevos negocios y novedades; el cual permite conservar evidencias de su ejecución.	Alta	Si bien por parte del Grupo de Planeación y Control Financiero se considera que la ejecución del control es MEDIA; se pudo evidenciar que se requiere conocimiento previo para la ejecución del modelo y prevenir el riesgo, no solo desde el resultado del control; si no desde la ejecución del mismo.	78 %	Bueno	De acuerdo con el desarrollo de la prueba de recorrido para el Control, se pudo observar que el mismo no se encuentra documentado en un instructivo formal que permita conservar el paso a paso de su ejecución, si bien se soporta en el M-CM-01 Manual de líneas de Negocios - Anexo Numero 1; este solo relaciona la generalidad. En cuanto a su ejecución, si bien este puede ser MEDIO como se documenta en la Matriz SIAR y como es considerado por el Grupo de Planeación y Control Financiero, este requiere de conocimiento previo para su ejecución y por lo tanto es ALTO. Finalmente, se puede concluir que el control presenta una definición de atributos; los cuales pueden ser objeto de consideración en la evaluación de la Matriz SIAR.
	CTROPEFI-70: El Gerente y el Profesional del Grupo de Planeación y Control Financiero encargado revisan y validan cada vez que se requiera la información de los informes financieros previamente generados por aplicativos (ERP DYNAMICS 365, activity reports y Gauss Soft) para cada Contrato o Convenio Interadministrativo antes de ser entregados a las directivas de la sociedad y Grupos misionales. En escenario de observar alguna desviación se reporta a los Grupos de la Sociedad. Complemento: Ver documento https://fonade-my.sharepoint.com/:b/g/personal/ocorre@enterritorio_gov_co/QC3gYLZs4Ad3jA8VVWdZFe1MH5s8WXIQ?e=0uHTm	Manual	Control ejecutado de forma manual, a través del uso de herramientas; así se realice el uso de archivo Excel (Macro), este requiere la manipulación e ingreso de información para su ejecución (E).	Detectivo	En la ejecución del Control, se identificó que el mismo busca validar que la información contenida en los informes financieros sea consistente, por lo anterior, en este se detectan posibles diferencias o cifras	Continuo	Control ejecutado mensualmente (Periodicidad Mensual).	Sin documentar	El paso a paso de la ejecución del Control se encuentra en el Procedimiento P-FI-25 Seguimiento del Gasto directo asociado a contratos y/o Convenios interadministrativos, el cual en gran medida conserva la información	Registro Sustancial	En la ejecución del Control se genera Informes de seguimiento o del gasto directo Correo electrónico de generación de alertas (si aplica); el cual permite	Alta	Si bien por parte del Grupo de Planeación y Control Financiero se considera que la ejecución del control es MEDIA; se pudo evidenciar que se	68 %	Bueno	De acuerdo con el desarrollo de la prueba de recorrido para el Control, se pudo observar que si bien este puede ser MEDIO como se documenta en la Matriz SIAR y como es considerado por el Grupo de Planeación y Control Financiero, este requiere de conocimiento previo para su ejecución y por lo tanto es ALTO. Así mismo, si bien el paso a paso de la ejecución del Control se encuentra en el Procedimiento P-FI-25 Seguimiento del Gasto directo asociado a contratos y/o Convenios interadministrativos, el

INFORME DEFINITIVO-TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO

CÓDIGO:

F-AU-29

VERSIÓN:

01

VIGENCIA:

2025-06-12

AUDITORÍA INTERNA

CLASIFICACIÓN

IP

				(ERP DYNAMYCS 365).		relevantes sobre las cuales se requiere aclaración.				requerida y el desarrollo de los pasos. Sin embargo, es pertinente que se pueda documentar en algún instructivo que permita plasmar el conocimiento del Profesional o Contratista que lo ejecuta.		conservar evidencias de su ejecución y trazabilidad.		requiere conocimiento previo para la ejecución.			cual en gran medida conserva la información requerida y el desarrollo de los pasos; es pertinente que se pueda establecer un instructivo que permita plasmar el conocimiento del Profesional o Contratista que lo ejecuta. Finalmente, se puede concluir que el control presenta una definición de atributos; los cuales pueden ser objeto de consideración en la evaluación de la Matriz SIAR.
Ofrecer, promover, entregar, aceptar o solicitar dadas para influir en la Generación de conceptos o análisis financieros sesgados o erróneos	ROPEFI-9	CTROPEFI-66: El Grupo de Planeación y Control Financiero según demanda emite un concepto desde el punto de vista financiero para todos los nuevos Convenios o contratos interadministrativos o novedades con los diferentes clientes, el cual se presenta ante el Comité de Negocios, quien actúa como órgano colegiado para tomar las decisiones sobre los nuevos negocios de la Sociedad o modificaciones a éstos.		El control no se encuentra operando, así mismo este no guarda relación con el riesgo.		El control no se encuentra operando, así mismo este no guarda relación con el riesgo.		El control no se encuentra operando, así mismo este no guarda relación con el riesgo.		El control no se encuentra operando, así mismo este no guarda relación con el riesgo.		El control no se encuentra operando, así mismo este no guarda relación con el riesgo.		El control no se encuentra operando, así mismo este no guarda relación con el riesgo.	0%	0%	En razón a la prueba de recorrido y al análisis del Control frente al Riesgo, se pudo observar que este control no opera; dado que el Grupo de Planeación Control Financiero no emiten concepto; la información que estos generan desde el costo se encuentra contenida en el F-CM-04 Análisis financiero y de riesgos para nuevos negocios y novedades, el cual sirve de insumo para la elaboración de la propuesta por parte del Grupo de Comercial. Para prevenir la ocurrencia del Riesgo se realiza la firma y Aceptación del Código de Ética por parte de los Profesional y Contratistas vinculados a la Empresa. Adicional, se puede observar que el Control no es encuentra alienado al Riesgo, pues este desde su ejecución no permite detectar si se ofrece, promete, entrega, acepta o solicita dadas para influir en la Generación de conceptos o análisis financieros sesgados o erróneos.
		CTROPEFI-70: El Gerente y el Profesional del Grupo de Planeación y Control Financiero encargado revisan y validan cada vez que se requiera la información de los informes financieros previamente generados por aplicativos (ERP DYNAMYCS 365, activity reports y Gauss Soft) para cada Contrato o Convenio Interadministrativo antes de ser entregados a las directivas de la sociedad y Grupos misionales. En escenario de observar alguna desviación se reporta a los Grupos de la Sociedad. Complemento: Ver documento https://fonade-my.sharepoint.com/:b/g/personal/ocorraa_enterritorio_gov_co/1QC3YGXu_q2eRJ08R-gYLZs4Ad3jA8VWvDzFe1MH5s8WXIQ?e=0utHTm	Manual	Control ejecutado de forma manual, a través del uso de herramientas; así se realice el uso de archivo Excel (Macro), este requiere la manipulación e ingreso de información para su ejecución (E), (ERP DYNAMYCS 365).	Detectivo	En la ejecución del Control, se identificó que el mismo busca validar que la información contenida en los informes financieros sea consistente, por lo anterior, en este se detectan posibles diferencias o cifras relevantes sobre las cuales se requiere aclaración.	Continuo	Control ejecutado mensualmente (Periodicidad Mensual).	Sin documentación	El paso a paso de la ejecución del Control se encuentra en el Procedimiento P-FI-25 Seguimiento del Gasto directo asociado a contratos y/o Convenios interadministrativos, el cual en gran medida conserva la información requerida y el desarrollo de los pasos. Sin embargo, es pertinente que se pueda documentar en algún instructivo que permita plasmar el conocimiento del Profesional o Contratista que lo ejecuta.	Registro Sustancial	En la ejecución del Control se genera informes de seguimiento o del gasto directo Correo electrónico de generación de alertas (si aplica); el cual permite conservar evidencias de su ejecución y trazabilidad.	Alta	Si bien por parte del Grupo de Planeación y Control Financiero se considera que la ejecución del control es MEDIA; se pudo evidenciar que se requiere conocimiento previo para la ejecución.	68%	Bueno	De acuerdo con el desarrollo de la prueba de recorrido para el Control, se pudo observar que si bien este puede ser MEDIO como se documenta en la Matriz SIAR y como es considerado por el Grupo de Planeación y Control Financiero, este requiere de conocimiento previo para su ejecución y por lo tanto es ALTO. Así mismo, si bien el paso a paso de la ejecución del Control se encuentra en el Procedimiento P-FI-25 Seguimiento del Gasto directo asociado a contratos y/o Convenios interadministrativos, el cual en gran medida conserva la información requerida y el desarrollo de los pasos; es pertinente que se pueda establecer un instructivo que permita plasmar el conocimiento del Profesional o Contratista que lo ejecuta. Finalmente, se puede concluir que el control presenta una definición de atributos; los cuales pueden ser objeto de consideración en la evaluación de la Matriz SIAR.
Inconsistencias en la generación de estados de	ROPEFI-11	CTROPEFI-86: El Profesional designado de Planeación y Control Financiero mensualmente genera informe del aplicativo de costos validando la información de los Convenios interadministrativos y/o contratos evidenciando el cumplimiento e integridad de la	Manual	Control ejecutado de forma manual, a	Detectivo	En la ejecución del Control, se identificó que el mismo	Continuo	Control ejecutado mensualmente	Documentado	El paso a paso de la ejecución del Control se encuentra en el	Registro Sustancial	En la ejecución del Control se genera	Alta	Si bien por parte del Grupo de	73%	Bueno	De acuerdo con el desarrollo de la prueba de recorrido para el Control, se pudo observar que si bien este puede ser MEDIO

INFORME DEFINITIVO-TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO

AUDITORÍA INTERNA

CÓDIGO:

F-AU-29

VERSIÓN:

01

VIGENCIA:

2025-06-12

CLASIFICACIÓN

IP

resultados por Convenio y/o contrato interadministrativo		información. En el escenario que evidencien alguna inconsistencias generan las alertas a los Grupos misionales y de apoyo. Para los casos excepcionales se genera retroalimentación del manejo del aplicativo de costos mínimo anualmente. Complemento: Ver documento https://fonade-my.sharepoint.com/:b/g/personal/ocorrea_enterritorio_gov_co/1QC3YGXu_q2eRJ08R-gYLZs4Ad3jA8WVvDzFe1MH5s8WXIQ?e=0utHTm		través del uso de herramientas; así se realice el uso de archivo Excel (Macro); este requiere la manipulación e ingreso de información para su ejecución (Ej. ERP DYNAMYCS 365).		busca validar que la información obtenida del costeo de los convenios interadministrativos y/o contratos corresponde con lo proyectado para estos.		(Periodicidad Mensual).		Procedimiento P-FI-25 Seguimiento del Gasto directo asociado a contratos y/o Convenios interadministrativos, el cual en gran medida conserva la información requerida y el desarrollo de los pasos. Sin embargo, es pertinente que se pueda documentar en algún instructivo que permita plasmar el conocimiento del Profesional o Contratista que lo ejecuta.		Informe de gasto directo; el cual permite conservar evidencias de su ejecución y trazabilidad.		Planeación Control Financiero se considera que la ejecución del control es MEDIA; se pudo evidenciar que se requiere conocimiento previo para la ejecución.		como se documenta en la Matriz SIAR y como es considerado por el Grupo de Planeación y Control Financiero, este requiere de conocimiento previo para su ejecución y por lo tanto es ALTO. Así mismo, si bien el paso a paso de la ejecución del Control se encuentra en el Procedimiento P-FI-25 Seguimiento del Gasto directo asociado a contratos y/o Convenios interadministrativos, el cual en gran medida conserva la información requerida y el desarrollo de los pasos; es pertinente que se pueda establecer un instructivo que permita plasmar el conocimiento del Profesional o Contratista que lo ejecuta. Finalmente, se puede concluir que el control presenta una definición de atributos; los cuales pueden ser objeto de consideración en la evaluación de la Matriz SIAR.	
		CTROPEFI-70: El Gerente y el Profesional del Grupo de Planeación y Control Financiero encargado revisan y validan cada vez que se requiera la información de los informes financieros previamente generados por aplicativos (ERP DYNAMYCS 365, activity reports y Gauss Soft) para cada Contrato o Convenio Interadministrativo antes de ser entregados a las directivas de la sociedad y Grupos misionales. En escenario de observar alguna desviación se reporta a los Grupos de la Sociedad. Complemento: Ver documento https://fonade-my.sharepoint.com/:b/g/personal/ocorrea_enterritorio_gov_co/1QC3YGXu_q2eRJ08R-gYLZs4Ad3jA8WVvDzFe1MH5s8WXIQ?e=0utHTm	Manual	Control ejecutado de forma manual, a través del uso de herramientas; así se realice el uso de archivo Excel (Macro); este requiere la manipulación e ingreso de información para su ejecución (Ej. ERP DYNAMYCS 365).	Detectivo	En la ejecución del Control, se identificó que el mismo busca validar que la información contenida en los informes financieros sea consistente, por lo anterior, en este se detectan posibles diferencias o cifras relevantes sobre las cuales se requiere aclaración.	Continuo	Control ejecutado mensualmente (Periodicidad Mensual).	Documentado	El paso a paso de la ejecución del Control se encuentra en el Procedimiento P-FI-25 Seguimiento del Gasto directo asociado a contratos y/o Convenios interadministrativos, el cual en gran medida conserva la información requerida y el desarrollo de los pasos. Sin embargo, es pertinente que se pueda documentar en algún instructivo que permita plasmar el conocimiento del Profesional o Contratista que lo ejecuta.	Registro Sustancial	En la ejecución del Control se genera Informes de seguimiento o del gasto directo Correo electrónico de generación de alertas (si aplica); el cual permite conservar evidencias de su ejecución y trazabilidad.	Alta	Si bien por parte del Grupo de Planeación y Control Financiero se considera que la ejecución del control es MEDIA; se pudo evidenciar que se requiere conocimiento previo para la ejecución.	73 %	Bueno	De acuerdo con el desarrollo de la prueba de recorrido para el Control, se pudo observar que si bien este puede ser MEDIO como se documenta en la Matriz SIAR y como es considerado por el Grupo de Planeación y Control Financiero, este requiere de conocimiento previo para su ejecución y por lo tanto es ALTO. Así mismo, si bien el paso a paso de la ejecución del Control se encuentra en el Procedimiento P-FI-25 Seguimiento del Gasto directo asociado a contratos y/o Convenios interadministrativos, el cual en gran medida conserva la información requerida y el desarrollo de los pasos; es pertinente que se pueda establecer un instructivo que permita plasmar el conocimiento del Profesional o Contratista que lo ejecuta. Finalmente, se puede concluir que el control presenta una definición de atributos; los cuales pueden ser objeto de consideración en la evaluación de la Matriz SIAR.
Incumplimiento o de la política comercial	ROPEGC O-4	CTROPERI-99: Los funcionarios y contratistas de la Sociedad por evento firman el contrato de vinculación o renovación con la Sociedad en el cual se estipula una serie de reglas de conducta como principios éticos y valores institucionales a los cuales debe acogerse todo servidor público y contratista que labore para la Sociedad. El Oficial de Cumplimiento Antisoborno valida que se realice anualmente la actualización de la adherencia a los anexos y cláusulas orientadas al pacto de integridad y transparencia de los contratos de vinculación.	Manual	Corresponde a la firma el contrato de vinculación o renovación con la Empresa en el cual se estipula una serie de reglas de conducta como principios éticos y valores institucionales, así mismo la firma se realiza a través de SECOP II	Preventivo	Busca prevenir el no cumplimiento de las Funciones en el marco de la conducta con principios éticos y valores de la Empresa.	Continuo	Control ejecutado cada vez que se requiera (Vinculación o Renovación Contractual)	Documentado	Estipulado en el M-TH-02 Código de Ética - Anexo 1. Acuerdo de Adhesión al Código de Ética	Registro Sustancial	Como evidencia se soporta a través de la firma del Anexo 1. Acuerdo de Adhesión al Código de Ética	Baja	En la ejecución, el control se limita a la Firma del Anexo 1. Acuerdo de Adhesión al Código de Ética	90 %	Excelente	De acuerdo con la prueba de recorrido, se pudo identificar que el mismo en la Matriz SIAR presenta una complejidad MEDIA; sin embargo se observó que el mismo se limita a la firma del Anexo 1. Acuerdo de Adhesión al Código de Ética

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DEFINITIVO-TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO						CÓDIGO:	F-AU-29
							VERSIÓN:	01
							VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA						CLASIFICACIÓN	IP

				(Firma de Contrato)														
Utilización de software no licenciado - autorizado (por fuera de la línea base)	ROPERI-16	CTROPERI-56: El Grupo de Tecnología de la Información por evento establece una política en el directorio activo para el bloqueo de los puertos de conexión y almacenamiento externo. El Profesional de Seguridad de la Información y Datos Personales semestralmente valida el cumplimiento de la política de directorio activo.	Manual	Control ejecutado Manualmente en la inactivación de los puertos de almacenamiento de información.	Preventivo	Busca prevenir que se realice el uso indebido de la información a través del bloqueo de medios removibles.	Continuo	Control ejecutado cada vez que se requiera	Documentado	Control soportado en la M-Ri-06 Manual de políticas de seguridad de la información	Registro Sustancial	Ejecución soportada a través de los procedimientos descritos en el M-Ri-06 Manual de políticas de seguridad de la información, en caso de requerir su habilitación esta se soporta en P-Ri-21 Solicitud de habilitación de puertos USB y unidad CD/DVD; en el caso de la Gerencia de Planeación y Control Financiero se presenta bloqueo.	Baja	Desde el Grupo de Planeación y Control Financiero no se realiza la ejecución del control.	90 %	Excelente	De acuerdo con Prueba de Recorrido, se pudo identificar que se presentan puertos bloqueados; sin embargo se requiere que el control pueda ser aplicable a los Contratistas vinculados al Grupo de Planeación y Control Financiero al corresponder a información sensible.	
		CTROPERI-46: El Grupo de Tecnologías de la Información por evento implementa la política del directorio activo, que restringe la instalación de software por parte de los usuarios finales de los equipos de cómputo de manera automática. El Profesional de Seguridad de la Información y Datos Personales solicita un reporte trimestral sobre los cambios en la línea base de los equipos que están dentro del contrato de arrendamiento.	Manual	Control ejecutado Manualmente en el ingreso de las restricciones a través del directorio activo.	Preventivo	Busca prevenir que se instale programas que puedan ser maliciosos para la Empresa	Continuo	Control ejecutado cada vez que se requiera	Documentado	Control soportado en la M-Ri-06 Manual de políticas de seguridad de la información	Registro Sustancial	Ejecución soportada a través de los procedimientos descritos en el M-Ri-06 Manual de políticas de seguridad de la información.	Baja	Desde el Grupo de Planeación y Control Financiero no se realiza la ejecución del control.	90 %	Excelente	De acuerdo con Prueba de Recorrido, se requiere que el control pueda ser aplicable a los Contratistas vinculados al Grupo de Planeación y Control Financiero al corresponder a información sensible.	

Conclusiones Efectividad de Control

DESCRIPCIÓN CONTROL		CALIFICACIÓN EFICIENCIA DEL DISEÑO DE CONTROL		CONCLUSIONES/RECOMENDACIONES DISEÑO DE CONTROL
CTROPEGCO-5: El Grupo de Gestión Comercial junto con las Subgerencias o Grupos Misionales y dependencias requeridas de la Sociedad realiza la revisión de la solicitud del cliente y gestionan las aclaraciones necesarias (reuniones, comunicaciones, correos electrónicos) con el fin de definir los requerimientos por parte del cliente (financieras, técnicas, jurídicas, de información, social, etc.). Sí se requiere aclarar y/o remitir información adicional o soporte del negocio, se solicita al cliente ampliación y/o detalle de esta. Con esta información, el Grupo de		0%	0%	De acuerdo con prueba de recorrido, se observó que el Control no es ejecutado por el Grupo de Planeación y Control Financiero, el mismo es liderado con el Grupo Comercial, quien presenta los resultados contenido en el F-CM-01– Formato Nuevo Negocio; sobre cuales en caso de presentar alguna observación, esta es escalada a cada Grupo participante. En caso del Grupo de Planeación y Control Financiero, estos son los encargados

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DEFINITIVO-TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO	CÓDIGO:	F-AU-29
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN	IP

Gestión Comercial, realiza el Formato F-CM-01 Formato nuevo negocio, y remite a la Subgerencia o Gerencia misional encargada.			de brindar los resultados del Costeo en el Formato F-CM-04 Análisis financiero y de riesgos para nuevos negocios y novedades producto de la información suministrada por las Gerencias solicitantes y el Grupo de Riesgos en el F-CM-03 Viabilización del Negocio. En razón a los resultados obtenidos en el F-CM-04 Análisis financiero y de riesgos para nuevos negocios y novedades, estos se suministran al Grupo Comercial para la elaboración de la propuesta que es llevada al Comité de Negocios o Junta Directiva (Según aplique); siendo el Grupo de Planeación y Control Financiero un invitado permanente. NOTA: El Riesgo Residual, corresponde al de la Matriz SIAR teniendo en cuenta que el Control no es ejecutado por el Grupo de Planeación y Control Financiero.
CTROPECM-22: El Grupo de Gestión Comercial por evento valida las aprobaciones emitidas por el Comité de Negocios y/o Junta Directiva posterior solicitan a la Subgerencia Financiera por correo el análisis de las condiciones contables, fiscales, tributarias, presupuestales y financieras del nuevo negocio. Así como de las novedades que se presenten de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Comercial. Adicional, se solicitan los conceptos legal y normativos asociados al negocio a la Oficina Asesora Jurídica.	0%	0%	De acuerdo con prueba de recorrido, se observó que el Control no es ejecutado por el Grupo de Planeación y Control Financiero, el mismo es liderado con el Grupo Comercial, quien presenta los resultados contenido en el F-CM-01– Formato Nuevo Negocio; en el que se solicita posterior a la presentación de la propuesta a la Subgerencia Financiera por correo el análisis de las condiciones contables, fiscales, tributarias, presupuestales y financieras del nuevo negocio; así como los conceptos legal y normativos asociados al negocio a la Oficina Asesora Jurídica. En caso del Grupo de Planeación y Control Financiero, estos son los encargados de brindar los resultados del Costeo en el Formato F-CM-04 Análisis financiero y de riesgos para nuevos negocios y novedades producto de la información suministrada por las Gerencias solicitantes y el Grupo de Riesgos en el F-CM-03 Viabilización del Negocio. En razón a los resultados obtenidos en el F-CM-04 Análisis financiero y de riesgos para nuevos negocios y novedades, estos se suministran al Grupo Comercial para la elaboración de la propuesta que es llevada al Comité de Negocios o Junta Directiva (Según aplique); siendo el Grupo de Planeación y Control Financiero un invitado permanente. NOTA: El Riesgo Residual, corresponde al de la Matriz SIAR teniendo en cuenta que el Control no es ejecutado por el Grupo de Planeación y Control Financiero.
CTROPEFI-64: El Gerente del Grupo de Planeación y Control Financiero de acuerdo con la información generada por el sistema de costos para el registro de tiempos y la distribución de costos por actividades y por negocios que determina el valor unitario de los productos del sistema de costos, anualmente realiza un análisis de la evolución de los mismos, cuyos resultados se presentan al Comité de Negocios.	78 %	Bueno	De acuerdo con el desarrollo de la prueba de recorrido para el Control, se pudo identificar que en este se requiere realizar ajuste en su diseño; pues no se relaciona al Contratista (Profesional) que interviene en su ejecución. Así mismo, se pudo observar que el mismo no se encuentra documentado en un instructivo formal que permita conservar el paso a paso de su ejecución, si bien se soporta en el M-CM-01 Manual de líneas de Negocios - Anexo Numero 1; este solo relaciona la generalidad. En cuanto a su ejecución, si bien este puede ser MEDIO como se considera por el Grupo de Planeación y Control Financiero, este requiere de conocimiento previo para su ejecución y por lo tanto es ALTO.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DEFINITIVO-TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO	CÓDIGO:	F-AU-29
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN	IP

			Finalmente, se puede concluir que el control presenta una definición de atributos; los cuales pueden ser objeto de consideración en la evaluación de la Matriz SIAR.
CTROPEFI-71: El Gerente y/o el Profesional de Planeación y Control Financiero debe realizar los costeos a través de la herramienta parametrizada (Macro - Excel) y verificar continuamente el cumplimiento de los criterios de viabilidad financiera asociados en la herramienta de costeo, en virtud a las directrices establecidas en la política de costeo	78 %	Bueno	De acuerdo con el desarrollo de la prueba de recorrido para el Control, se pudo observar que el mismo no se encuentra documentado en un instructivo formal que permita conservar el paso a paso de su ejecución, si bien se soporta en el M-CM-01 Manual de líneas de Negocios - Anexo Numero 1; este solo relaciona la generalidad. En cuanto a su ejecución, si bien este puede ser MEDIO como se documenta en la Matriz SIAR y como es considerado por el Grupo de Planeación y Control Financiero, este requiere de conocimiento previo para su ejecución y por lo tanto es ALTO. Finalmente, se puede concluir que el control presenta una definición de atributos; los cuales pueden ser objeto de consideración en la evaluación de la Matriz SIAR.
CTROPEFI-65: El Profesional del Grupo de Planeación y Control Financiero mensualmente realiza un comparativo de las proyecciones frente a la ejecución real reportada por Gestión de Pagaduría y Presupuesto, analizando los resultados del flujo de caja mensual por cada Convenio o contrato interadministrativo, midiendo el cumplimiento de las proyecciones y generando las alertas sobre los incumplimientos presentados a los Grupos Misionales y Comité Interno de Riesgos.	83 %	Excelente	De acuerdo con el desarrollo de la prueba de recorrido para el Control, se pudo observar que si bien este puede ser MEDIO como se documenta en la Matriz SIAR y como es considerado por el Grupo de Planeación y Control Financiero, este requiere de conocimiento previo para su ejecución y por lo tanto es ALTO. Así mismo, si bien el paso a paso de la ejecución del Control se encuentra en el Procedimiento P-FI-30 Flujo de Caja, el cual en gran medida conserva la información requerida y el desarrollo de los pasos; es pertinente que se pueda establecer un instructivo que permita plasmar el conocimiento del Profesional o Contratista que lo ejecuta. Finalmente, se puede concluir que el control presenta una definición de atributos; los cuales pueden ser objeto de consideración en la evaluación de la Matriz SIAR.
CTROPEFI-69: El Comité Interno de Riesgos revisa los resultados presentados en el informe de Flujo de Caja Mensual realizado por el Grupo de Planeación y Control Financiero, esta instancia solicita aclaraciones o planes de acción a los Grupos misionales frente a los incumplimientos presentados en dichos resultados.	80 %	Bueno	De acuerdo con el desarrollo de la prueba de recorrido para el Control, es pertinente que se pueda evaluar la complejidad en la ejecución de este, según lo documentado en la Matriz SIAR; toda vez que el mismo solo se limita a la presentación en el Comité Interno de Riesgos; pudiéndose considerar como BAJA. Finalmente, se puede concluir que el control presenta una definición de atributos; los cuales pueden ser objeto de consideración en la evaluación de la Matriz SIAR.
CTROPEFI-66: El Grupo de Planeación y Control Financiero según demanda emite un concepto desde el punto de vista financiero para todos los nuevos Convenios o contratos interadministrativos o novedades con los diferentes clientes, el cual se presenta ante el Comité de Negocios, quien actúa como órgano colegiado para tomar las decisiones sobre los nuevos negocios de la Sociedad o modificaciones a éstos.	0%	0%	En razón a la prueba de recorrido y al análisis del Control frente al Riesgo, se pudo observar que este control no opera; dado que el Grupo de Planeación Control Financiero no emiten concepto; la información que estos generan desde el costeo se encuentra contenida en el F-CM-04 Análisis financiero y de riesgos para nuevos negocios y novedades, el cual sirve de insumo para la elaboración de la propuesta por parte del Grupo de Comercial. Para prevenir la ocurrencia del Riesgo se realiza la firma y Aceptación del Código de Ética por parte de los Profesional y Contristas vinculados a la Empresa. Adicional, se puede observar que el Control no se encuentra alienado al Riesgo,

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DEFINITIVO-TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO	CÓDIGO:	F-AU-29
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN	IP

			pues este desde su ejecución no permite detectar si se ofrece, promete, entrega, acepta o solicita dadas para influir en la Generación de conceptos o análisis financieros sesgados o erróneos.
CTROPEFI-70: El Gerente y el Profesional del Grupo de Planeación y Control Financiero encargado revisan y validan cada vez que se requiera la información de los informes financieros previamente generados por aplicativos (ERP DYNAMYCS 365, activity reports y Gauss Soft) para cada Contrato o Convenio Interadministrativo antes de ser entregados a las directivas de la sociedad y Grupos misionales. En escenario de observar alguna desviación se reporta a los Grupos de la Sociedad.	68 %	Bueno	De acuerdo con el desarrollo de la prueba de recorrido para el Control, se pudo observar que si bien este puede ser MEDIO como se documenta en la Matriz SIAR y como es considerado por el Grupo de Planeación y Control Financiero, este requiere de conocimiento previo para su ejecución y por lo tanto es ALTO. Así mismo, si bien el paso a paso de la ejecución del Control se encuentra en el Procedimiento P-FI-25 Seguimiento del Gasto directo asociado a contratos y/o Convenios interadministrativos, el cual en gran medida conserva la información requerida y el desarrollo de los pasos; es pertinente que se pueda establecer un instructivo que permita plasmar el conocimiento del Profesional o Contratista que lo ejecuta. Finalmente, se puede concluir que el control presenta una definición de atributos; los cuales pueden ser objeto de consideración en la evaluación de la Matriz SIAR.
CTROPEFI-86: El Profesional designado de Planeación y Control Financiero mensualmente genera informe del aplicativo de costos validando la información de los Convenios interadministrativos y/o contratos evidenciando el cumplimiento e integridad de la información. En el escenario que evidencien alguna inconsistencias generan las alertas a los Grupos misionales y de apoyo. Para los casos excepcionales se genera retroalimentación del manejo del aplicativo de costos mínimo anualmente.	73 %	Bueno	De acuerdo con el desarrollo de la prueba de recorrido para el Control, se pudo observar que si bien este puede ser MEDIO como se documenta en la Matriz SIAR y como es considerado por el Grupo de Planeación y Control Financiero, este requiere de conocimiento previo para su ejecución y por lo tanto es ALTO. Así mismo, si bien el paso a paso de la ejecución del Control se encuentra en el Procedimiento P-FI-25 Seguimiento del Gasto directo asociado a contratos y/o Convenios interadministrativos, el cual en gran medida conserva la información requerida y el desarrollo de los pasos; es pertinente que se pueda establecer un instructivo que permita plasmar el conocimiento del Profesional o Contratista que lo ejecuta. Finalmente, se puede concluir que el control presenta una definición de atributos; los cuales pueden ser objeto de consideración en la evaluación de la Matriz SIAR.
CTROPERI-56: El Grupo de Tecnología de la Información por evento establece una política en el directorio activo para el bloqueo de los puertos de conexión y almacenamiento externo. El Profesional de Seguridad de la Información y Datos Personales semestralmente valida el cumplimiento de la política de directorio activo.	90 %	Excelente	De acuerdo con Prueba de Recorrido, se pudo identificar que se presentan puertos bloqueadas; sin embargo se requiere que el control pueda ser aplicable a los Contratistas vinculados al Grupo de Planeación y Control Financiero al corresponder a información sensible.
CTROPERI-46: El Grupo de Tecnologías de la Información por evento implementa la política del directorio activo, que restringe la instalación de software por parte de los usuarios finales de los equipos de cómputo de manera automática. El Profesional de Seguridad de la Información y Datos Personales solicita un reporte trimestral sobre los cambios en la línea base de los equipos que están dentro del contrato de arrendamiento.	90 %	Excelente	De acuerdo con Prueba de Recorrido, se requiere que el control pueda ser aplicable a los Contratistas vinculados al Grupo de Planeación y Control Financiero al corresponder a información sensible.

CONTROLES SARLAFT

Se observó el diseño de controles sobre las siguientes características:

	INFORME DEFINITIVO-TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO	CÓDIGO:	F-AU-29
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN	IP

- Forma de ejecución
- Tipo de control
- Aplicación de control
- Soporte
- Complejidad
- Documentación

DESCRIPCIÓN CONTROL	CALIFICACIÓN EFICIENCIA DEL DISEÑO DE CONTROL		CONCLUSIONES/RECOMENDACIONES DISEÑO DE CONTROL
CTROPERI-99: Los funcionarios y contratistas de la Sociedad por evento firman el contrato de vinculación o renovación con la Sociedad en el cual se estipula una serie de reglas de conducta como principios éticos y valores institucionales a los cuales debe acogerse todo servidor público y contratista que labore para la Sociedad. El Oficial de Cumplimiento Antisoborno valida que se realice anualmente la actualización de la adherencia a los anexos y cláusulas orientadas al pacto de integridad y transparencia de los contratos de vinculación.	90%	Excelente	De acuerdo con la prueba de recorrido, se pudo identificar que el mismo en la Matriz SIAR presenta una complejidad MEDIA; sin embargo se observó que el mismo se limita a la firma del Anexo 1. Acuerdo de Adhesión al Código de Ética

Conclusiones de los controles SARLAFT

- Las calificaciones indican un nivel de eficiencia de diseño “Excelente”. La operación de los controles se realiza conforme a lo diseñado en el control.
- No se evidencian desviaciones críticas en su operación, pero ambos dependen fuertemente de la disciplina documental y administrativa.

Riesgos analizados del proceso o unidad auditable

- ROPEGCO-2 Inoportunidad en la elaboración y entrega de las propuestas y/o precotizaciones de negocio de acuerdo con las necesidades de los potenciales clientes
- ROPEGCO-3 Incumplimiento de las metas comerciales para las líneas de negocio
- ROPERI-30 Errores en el cálculo de la prima de riesgos
- ROPEGG-54 Pago no justificado de precios unitarios que incluyen insumos y equipos que el contratista de obra no suministra durante la ejecución de alguna actividad contractual
- ROPEFI-1 Costo de oportunidad por falta de inversión de excedentes de liquidez y/o liquidación anticipada de inversiones
- ROPEFI-8 Subestimación de los costos de los negocios suscritos
- ROPEFI-9 Ofrecer, prometer, entregar, aceptar o solicitar dadas para influir en la Generación de conceptos o análisis financieros sesgados o erróneos
- ROPEFI-11 Inconsistencias en la generación de estados de resultados por Convenio y/o contrato interadministrativo
- ROPEGCO-4 Incumplimiento de la política comercial
- ROPERI-16 Utilización de software no licenciado - autorizado (por fuera de la línea base)

 enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DEFINITIVO-TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO	CÓDIGO:	F-AU-29
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN	IP

Riesgos emergentes

Eventos de riesgo identificados en el ejercicio auditor:

COMPARATIVO DEL MAPA DE CALOR RIESGO RESIDUAL “PROCESO” VS. “AUDITORÍA”

Mapa de calor auditoría SIAR

Mapra de Riesgo Inherente del Proceso							Mapa de Riesgo Residual del Procesos						
Probabilidad	Casi Cierta 100%					Significativo	Probabilidad	Casi Cierta 100%					Significativo
	Probable 80%				ROPEGCO-2 ROPEFI-1	Considerable		Probable 80%			ROPEGCO-3		Considerable
	Posible 60%				ROPERI-30	Moderado		Posible 60%		ROPEFI-1			Moderado
	Poco Probable 40%		ROPERI-16	ROPEGG-54 ROPEFI-11		Bajo		Poco Probable 40%		ROPEGCO-2 ROPEGG-54	ROPERI-30		Bajo
	Raro 20%				ROPEFI-8 ROPEFI-9			Raro 20%	ROPERI-16	ROPEFI-8 ROPEFI-9 ROPEFI-11	ROPEGCO-4		
		Minimo 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrofico 80%			Minimo 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrofico 80%
Impacto							Impacto						

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DEFINITIVO-TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO	CÓDIGO:	F-AU-29
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN	IP

Mapa de Riesgo Inherente Auditoría							Mapra de Riesgo Residual Auditoría							
Probabilidad	Casi Cierta 100%						Significativo	Casi Cierta 100%						Significativo
	Probable 80%			ROPEFI-1	ROPEGCO-2		Considerable	Probable 80%				ROPEGCO-2		Considerable
	Posible 60%				ROPERI-30	ROPEGCO-3	Moderado	Posible 60%			ROPEFI-1	ROPERI-30	ROPEGCO-3	Moderado
	Poco Probable 40%		ROPERI-16	ROPEGG-54 ROPEFI-11		ROPEGCO-4	Bajo	Poco Probable 40%		ROPERI-16	ROPEGG-54 ROPEFI-11		ROPEGCO-4	Bajo
	Raro 20%				ROPEFI-8 ROPEFI-9			Raro 20%				ROPEFI-8 ROPEFI-9		
		Minimo 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrofico 80%			Minimo 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrofico 80%	
Impacto							Impacto							

Con base en la ubicación en el mapa de calor se detalla a continuación el comportamiento de cada uno de los riesgos analizados y su ubicación final en la zona residual, así como las observaciones encontradas y su relación con el riesgo, de igual forma se incluyen los riesgos emergentes identificados durante el desarrollo de la auditoría:

RIESGO	ZONA RESIDUAL PROCESO	ZONA RESIDUAL AUDITORÍA	JUSTIFICACIÓN
ROPEGCO-2 Inoportunidad en la elaboración y entrega de las propuestas y/o precotizaciones de negocio de acuerdo con las necesidades de los potenciales clientes	MODERADO	CONSIDERABLE	Se presenta desplazamiento en la zona de riesgo pasando de Moderado a Considerable, por lo que se hace necesario verificar su diseño y valoración.
ROPEGCO-3 Incumplimiento de las metas comerciales para las líneas de negocio	MODERADO	SIGNIFICATIVO	Se presenta desplazamiento en la zona de riesgo pasando de Moderado a Significativo, por lo que se hace necesario verificar su diseño y valoración. Adicionalmente, se presenta OBSERVACIÓN NO. 02: FALTA DE OPORTUNIDAD Y EVIDENCIAS DE LA ACTUALIZACIÓN DE VALORES UNITARIOS; sobre la cual se requiere la formulación de acciones que no conlleven a la materialización de riesgos.
ROPERI-30 Errores en el cálculo de la prima de riesgos	MODERADO	CONSIDERABLE	Se presenta desplazamiento en la zona de riesgo pasando de Moderado a Considerable, por lo que se hace necesario verificar su diseño y valoración. Adicionalmente, se presenta OBSERVACIÓN NO. 02: FALTA DE OPORTUNIDAD Y EVIDENCIAS DE LA ACTUALIZACIÓN DE VALORES UNITARIOS;

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DEFINITIVO-TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO	CÓDIGO:	F-AU-29
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN	IP

			sobre la cual se requiere la formulación de acciones que no conlleven a la materialización de riesgos.
ROPEGG-54 Pago no justificado de precios unitarios que incluyen insumos y equipos que el contratista de obra no suministra durante la ejecución de alguna actividad contractual	MODERADO	MODERADO	No se presenta desplazamiento en la zona de riesgos, sin embargo se incrementa la probabilidad de ocurrencia.
ROPEFI-1 Costo de oportunidad por falta de inversión de excedentes de liquidez y/o liquidación anticipada de inversiones	MODERADO	MODERADO	No se presenta desplazamiento en la zona de riesgos, sin embargo se incrementa la probabilidad de ocurrencia.
ROPEFI-8 Subestimación de los costos de los negocios suscritos	BAJO	CONSIDERABLE	Se presenta desplazamiento en la zona de riesgo pasando de Bajo a Considerable, por lo que se hace necesario verificar su diseño y valoración. Adicionalmente, se presenta OBSERVACIÓN NO. 01: DEBILIDADES EN EL COSTEO POR ACTIVIDADES; sobre la cual se requiere la formulación de acciones que no conlleven a la materialización de riesgos.
ROPEFI-9 Ofrecer, prometer, entregar, aceptar o solicitar dadas para influir en la Generación de conceptos o análisis financieros sesgados o erróneos	BAJO	CONSIDERABLE	Se presenta desplazamiento en la zona de riesgo pasando de Bajo a Considerable, por lo que se hace necesario verificar su diseño y valoración.
ROPEFI-11 Inconsistencias en la generación de estados de resultados por Convenio y/o contrato interadministrativo	BAJO	MODERADO	Se presenta desplazamiento en la zona de riesgo pasando de Bajo a Moderado, por lo que se hace necesario verificar su diseño y valoración.
ROPEGCO-4 Incumplimiento de la política comercial	MODERADO	SIGNIFICATIVO	Se presenta desplazamiento en la zona de riesgo pasando de Moderado a Significativo, por lo que se hace necesario verificar su diseño y valoración.
ROPERI-16 Utilización de software no licenciado - autorizado (por fuera de la línea base)	BAJO	MODERADO	Se presenta desplazamiento en la zona de riesgo pasando de Bajo a Moderado, por lo que se hace necesario verificar su diseño y valoración.

RECOMENDACIONES RESPECTO DEL ANÁLISIS DE RIESGOS Y CONTROLES DEL PROCESO

- Controles en los que identifica al Grupo de Planeación y Control Financiero como parte de “Grupo de Ejecución”; sin que sean responsables: CTROPEGCO-5 y CTROPECM-22.
- Control sin incluir al Profesional (Contratista) como parte de la ejecución: CTROPEFI-64.
- Controles no asociados al riesgos (Ej. Control “**CTROPEFI-66**: El Grupo de Planeación y Control Financiero según demanda emite un concepto desde el punto de vista financiero para todos los nuevos Convenios o contratos interadministrativos o novedades con los diferentes clientes, el cual se presenta ante el Comité de Negocios, quien actúa como órgano colegiado para tomar las decisiones sobre los nuevos negocios de la Sociedad o modificaciones a éstos”; el cual busca “Asegurar que la revisión de los conceptos financieros de los nuevos negocios o modificaciones cuenten con la aprobación del Comité de Negocios” – Riesgo “**ROPEFI-9**: Ofrecer, prometer, entregar, aceptar o solicitar dadas para influir en la Generación de conceptos o análisis financieros sesgados o erróneos”).

	INFORME DEFINITIVO-TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO	CÓDIGO:	F-AU-29
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN	IP

- Variaciones en la complejidad documentada en la Matriz SIAR y la considerada por el Grupo de Planeación y Control Financiero (Ej: CTROPEFI-64: Matriz SIAR – Alto / Grupo – Medio).

Teniendo en cuenta las situaciones identificadas por esta Asesoría de control Interno, se recomienda realizar evaluación de los riesgos y el impacto que estos puedan tener en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios.

Lo anterior, corresponde a debilidades en la gestión del riesgo en cuanto a la identificación de riesgos y controles aplicables al Grupo de Planeación y Control Financiero.

FIRMA DEL INFORME DE AUDITORÍA:		
FECHA DE APROBACIÓN:		
NOMBRE	RESPONSABILIDAD	FIRMA
Orlando Correa Nuñez	Jefe Oficina de Control Interno	
Adriana Mayerly Pinzon Briceño	Auditor Aseguramiento	
Miguel Angel Silva Cobaleda	Auditor Líder	